



DECRETO EXENTO N° 2.056 /

RETIRO; 18 JUL. 2012
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Bernardita Guzmán Urra, RUT N° 9.742.795-K
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Resolución Sanitaria N° 1505 fecha 18 de Julio de 2012 otorgada por la Secretaria Ministerial de Salud Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén, a la contribuyente Don (a) Bernardita Guzmán Urra, RUT. 9.742.795-K, domiciliada Camino a Villaseca, Sector Canelo, N° 08, de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Desarrollo Comunitario



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/
PCC/GBT/LCV/fnl